

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 739

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Segundo** Seminario y Exposición Internacional –San Juan– Factor de Desarrollo de la Minería Argentina, realizado durante el mes de mayo de 2008 en la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **López (E. S.)** y **Gioja**. (1.830-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados López (E. S.) y Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Seminario y Exposición Internacional –San Juan– Factor de Desarrollo de la Minería Argentina, realizado durante el mes de mayo de 2008, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el II Seminario y Exposición Internacional –San Juan– Factor de Desarrollo de la Minería Argentina, realizado durante el mes de mayo de 2008, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

Griselda N. Herrera. – María J. Acosta. – Osvaldo R. Salum. – Héctor J. Alvaro. – Esteban J. Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Graciela M. Caselles. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Beatriz L. Korenfeld. – Rubén O. Lanceta. – Ernesto S. López. – Mario H. Martiarena. – Eduardo A. Pastoriza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados López (E. S.) y Gioja, cree innecesario proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, a los efectos de adecuarlo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Esteban J. Bullrich.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

San Juan tendrá en este mes de mayo una nueva feria de proveedores mineros denominada II Seminario y Exposición Internacional - San Juan - Factor de Desarrollo de la Minería Argentina.

Ello implica la presencia de empresas prestadoras de servicios de origen nacional e internacional, convirtiendo a la provincia en el centro de las miradas del universo minero, con el efecto residual positivo que el suceso conlleva para el sector, uno de los más dinámicos de la economía nacional. El arrollador triunfo logrado por el gobernador José Luis Gioja para cumplir un segundo mandato en agosto del 2007 nos permite afirmar un sendero afianzado en pos del desarrollo minero de la provincia, tal como lo expresa en su folleto de presentación la revista especializada y organizadora del seminario “Panorama Minero”: “...La puesta en marcha de los proyectos mineros, con importantes inversiones, contribuyen al desarrollo de la economía de la provincia y participan en la solución de los problemas sociales en regiones que

históricamente han carecido de esta gran posibilidad. Recientemente ha señalado el gobernador Gioja que la minería es uno de los pilares del desarrollo que necesita San Juan, junto a otras actividades con las que, sin lugar a dudas, se debe pensar en el desarrollo. Cada sector es una razón de ser de la política de estado y, para quienes estamos muy cerca de la minería, sabemos y entendemos que el sector se ha constituido en el factor de desarrollo minero en la República Argentina”.

Más de 300 expositores harán exhibición de sus productos, bienes y servicios, repitiendo el éxito del año anterior, pero incrementado por el afán de estar presente de otros más; así, de a poco, pero a un ritmo sostenido, la provincia va ganando un puesto importante en el marco de la minería y sus servicios a nivel internacional.

El crecimiento de los proveedores mineros comenzó gracias a Veladero, la primera explotación de oro a escala industrial que opera en San Juan desde octubre de 2006. Ese fue un punto de inflexión para las pymes, y a partir de ese momento las empresas subcontratistas y proveedoras de la minería que lo explotan, pasaron de las 200 que eran en la etapa de la construcción, a 400 en la actualidad.

La Cámara Minera aseguró: “...muy importante el crecimiento de las pymes de servicios mineros”. Las que existían se han especializado dentro de su rubro, se adaptaron a los requerimientos mineros y se expandieron, como la construcción, la metalúrgica, la mecánica. Otras se crearon especialmente para la minería, como el transporte pesado, limpieza institucional, servicios de “catering”, etc. entre otras. Según las estimaciones de la Cámara, San Juan aporta hoy el 70 % de los servicios que se prestan a la minería.

Con respecto al sector asalariado, pilar fundamental de todo emprendimiento, una información de principios del corriente año del Ministerio de Economía que calculó salarios promedio, en el caso de esta área profesional arroja la suma de \$ 6.761 men-

suales, el más alto del país. Esta cifra surge de la información obtenida de la declaración de las empresas del sector por ante el sistema nacional de la seguridad social.

Así obtenemos los sumandos de la ecuación totalizadora del evento: la auspician el gobierno de la provincia, la Cámara Minera, la organiza la publicación especializada ya mencionada “Panorama Minero”, la apoyan diversas empresas de todo tipo de nivel nacional e internacional y con presencia en nuestro país, y, fundamentalmente participa la comunidad, entre curiosa por saber y ansiosa por conocer las causas de este giro copernicano que ha tenido la actividad económica provincial. Todos avalarán el éxito de la misma, tal como lo expresa el señor secretario de Estado de Minería de la provincia, Ing. Saavedra: “... en la feria los proveedores locales van a mostrar lo que están haciendo y las posibilidades que hay para que otras empresas de la comunidad puedan participar de este movimiento minero. Las mineras van a mostrar las necesidades que tienen para llevar adelante sus proyecciones”.

Por todo lo expuesto, es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

Ernesto S. López. – Juan C. Gioja.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y expresión de beneplácito por la realización del II Seminario y Exposición Internacional –San Juan– Factor de Desarrollo de la Minería Argentina, a realizarse en el curso del mes de mayo de 2008 en la citada provincia.

Ernesto S. López. – Juan C. Gioja.